RESOLUCION No. 267
(25 de Julio de 2025).

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA No. HSCJ-002-2025 Y SE CONVOCA AL COMITÉ EVALUADOR DE CONTRATACION DE LA ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS.

EL GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

En ejercicio de las facultades Constitucionales, estatutarias y legales, especialmente las facultades conferidas por el Decreto Ley 1876 de 1994 en concordancia con la Ley 1438 de 2011, Ley 100 de 1993 y el Decreto de Nombramiento Nº 105 del 27 de marzo de 2024, en las facultades legales en especial las conferidas en el numeral 5°articulo N° 13 de la Resolución 703 de diciembre 15 de 2014, el Acuerdo N° 16 del 17 de octubre del 2024 por medio del cual se adopta el Estatuto de Contratación por la Honorable Junta Directiva de la E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús, modificado parcialmente por el Acuerdo No. 23 del 25 de noviembre del 2024, de igual forma la Resolución N° 511 del 20 de noviembre del 2024 por medio de la cual se actualiza el manual de contratación por parte del gerente de la E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús, modificada parcialmente por la Resolución No. 530 del 26 de noviembre del 2024 y

CONSIDERANDO

Que la E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús para garantizar el cumplimiento de sus funciones, según el estudio de necesidad, requiere celebrar un contrato de consultoría: INTERVENTORIA INTEGRAL A LA OBRA PUBLICA DE ADECUACIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PUESTO DE SALUD GUADUALITO DE LA E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

Que, de acuerdo con los estudios previos adelantados por la Entidad, se definió como presupuesto oficial para atender la presente contratación la suma de **DIEZ MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL PESOS CON DIEZ CENTAVOS ($10.313.010)**, valor que incluye todos los costos directos e indirectos, respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2025001534 del 10 de Julio de 2025.

Que dando cumplimiento a los objetivos y fines del Estado y la naturaleza del objeto a contratar y la cuantía del gasto, la selección del contratista se tramita por el procedimiento de convocatoria pública a través de la plataforma de Secop II en armonía con lo dispuesto en el artículo 9º de la Resolución 5185 de 2013, modificado por el artículo 1° de la Resolución No. 1440 de 2024 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y lo previsto en el Manual de contratación de la E.S.E.

Que el proyecto de términos de condiciones, los estudios previos y demás documentos del proceso que soportan la convocatoria se publicaron en la Plataforma SECOP II el día diecisiete (17) de Julio de 2025, estableciendo el termino de tres (03) días hábiles para la recepción de observaciones a las condiciones de participación,

Que, dentro del término de publicación de los términos de condiciones, no se recibieron observaciones o solicitudes de aclaración así mismo no se recibieron solicitudes de limitación del proceso a mipymes.

Que es deber del Gerente de la E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús, garantizar los principios de transparencia, economía y responsabilidad de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa, contenidos a su vez en la Ley 80 de 1993 y el principio de eficiencia contenido en la Ley 1150 de 2007 y el propio manual de contratación de la entidad.

Que se hace necesario convocar a las veedurías ciudadanas constituidas de conformidad a la ley, para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual del presente proceso de selección, que permita verificar la transparencia en el proceso de contratación y la libre participación de los oferentes, de conformidad con lo establecido en inciso 3º del artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

Que en cumplimiento de lo previsto en la Resolución No. 511 (noviembre 20 de 2024) *"Por Medio De La Cual Se Adopta La Actualización Del Manual De Contratación De La E.S.E Hospital Sagrado Corazón De Jesús – Municipio Del Valle Del Guamuez - Departamento Del Putumayo"*, específicamente en lo previsto en el artículo 9, la E.S.E debe convocar a los integrantes del comité evaluador por cuanto se trata de un proceso de selección por convocatoria pública.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Ordenar la apertura del PROCESO DE SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA No. HSCJ-002-2025, cuyo objeto es: INTERVENTORIA INTEGRAL A LA OBRA PUBLICA DE ADECUACIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PUESTO DE SALUD GUADUALITO DE LA E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, de conformidad con las especificaciones, características y condiciones señaladas en los términos de condiciones definitivos.

ARTICULO SEGUNDO: Disponer el siguiente cronograma para el procedimiento de selección:

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Presentación de observaciones a los términos de condiciones definitivos	Hasta el 29 de Julio de 2025. Hora limite: 05:30 P.M	[Enlace SECOP II]	Art 32 Resolución N° 511 del 20/11/2024 (Manual de Contratación E.S.E HSCJ)
Respuesta a las observaciones a los términos de condiciones definitivos	El 05 de Agosto de 2025. Hora limite: 04:30 P.M	[Enlace SECOP II]	Art 32 Resolución N° 511 del 20/11/2024 (Manual de Contratación E.S.E HSCJ
Plazo máximo para la expedición de Adendas	Hasta el 08 de agosto de 2025. Hora limite: 03: 45 p.m	[Enlace SECOP II]	Art 32 Resolución N° 511 del 20/11/2024 (Manual de Contratación E.S.E HSCJ)
Fecha de cierre de entrega de propuestas	El dia 11 de Agosto de 2025: Hora 04:00 p.m	[Enlace SECOP II]	Art 32 Resolución N° 511 del 20/11/2024 (Manual de Contratación E.S.E HSCJ)

Informe de presentación de ofertas	El dia 11 de Agosto de 2025: Hora 04:01 p.m	[Enlace SECOP II]	Art 32 Resolución N° 511 del 20/11/2024 (Manual de Contratación E.S.E HSCJ)
Publicación del informe preliminar de evaluación de evaluación de ofertas	El dia 20 de Agosto de 2025: Hora 08:00 a.m	[Enlace SECOP II]	Art 32 Resolución N° 511 del 20/11/2024 (Manual de Contratación E.S.E HSCJ)
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Hasta el dia El dia 25 de Agosto de 2025: Hora 05:30 p.m	[Enlace SECOP II]	Art 32 Resolución N° 511 del 20/11/2024 (Manual de Contratación E.S.E HSCJ)
Publicación del informe final de evaluación de ofertas	El dia 29 de Agosto de 2025: Hora 04:00 p.m	[Enlace SECOP II]	Art 32 Resolución N° 511 del 20/11/2024 (Manual de Contratación E.S.E HSCJ)
Audiencia de adjudicación del proceso	El dia 01 de Septiembre de 2025	Hora: 10:00 A.M Modalidad: Virtual Link que sera publicado el dia anterior a la audiencia de adjudicación.	Art 32 Resolución N° 511 del 20/11/2024 (Manual de Contratación E.S.E HSCJ)
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	El dia 01 de Septiembre de 2025.	[Enlace SECOP II]	Art 32 acuerdo N° 511 del 20/11/2024 (Manual de Contratación E.S.E HSCJ)
Firma del Contrato	El dia 01 de Septiembre de 2025	[Enlace SECOP II]	Art 45,46 Resolución N° 511 del 20/11/2024 (Manual de Contratación E.S.E HSCJ)
Entrega de la Garantía única de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Hasta el dia 04 de Septiembre de 2025: Hora 10:00 a.m	Sede principal Barrio la Parker vía el Rosal La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo	Art 54 Resolución N° 511 del 20/11/2024 (Manual de Contratación E.S.E HSCJ) mod. por el art 1 de la Resolución N° 530 del 26/11/2024 (Por medio del cual se modifica parcialmente el articulo 54 del manual de contratación de conformidad con la resolución no. 511 del 20 de noviembre de 2024, de la Empresa Social del Estado hospital sagrado Corazon).
Aprobación de Garantías	El dia 05 de Septiembre de 2025.	[Enlace SECOP I]	Art 54 Resolución N° 511 del 20/11/2024 (Manual de Contratación E.S.E HSCJ)

			mod. por el art 1 de la Resolución N° 530 del 26/11/2024 (Por medio del cual se modifica parcialmente el articulo 54 del manual de contratación de conformidad con la resolución no. 511 del 20 de noviembre de 2024, de la Empresa Social del Estado hospital sagrado Corazón).

Nota: La E.S.E podrá modificar el Términos de participación mediante adenda que se publicará en la plataforma del SECOP II, de conformidad con lo previsto en los términos de condiciones definitivos.

ARTICULO TERCERO. La E.S.E convoca a las Veedurías Ciudadanas constituidas de conformidad a la ley, para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y poscontractual del presente proceso de selección, que permita verificar la transparencia en el proceso de contratación y la libre participación de los oferentes, de conformidad con lo establecido en inciso 3º del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 850 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO CUARTO: Convocar a los integrantes del Comité Evaluador De Contratación de la E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús. El Comité Evaluador de Contratación estará integrado así:

1. Profesional Universitario de la E.S.E. o quien haga sus veces, quien a su vez fungirá como presidente del comité evaluador de contratación.
2 Asesor Jurídico de la Entidad.
3 Técnico Administrativo – Auxiliar de Almacén de la E.S.E o quien haga sus veces.
4 Coordinador del Área Asistencial.

Las funciones del comité evaluador serán las establecidas en el numeral 9.4 del artículo 9 de la Resolución N° 511 del 20 de noviembre del 2024 (Manual de contratación de la E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús.).

ARTICULO QUINTO. Publíquese la presente resolución y los términos de condiciones definitivos en la plataforma de Secop II.

ARTICULO SEXTO. La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en La Hormiga Putumayo, a los Veinticinco (25) días del mes de Julio de 2025.

CRISTIAN DANIEL ARÉVALO GUERRA.
E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús.

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo/ Funcionario u Objeto / Obligación	Firma
Proyectó P.J	*Edwin Tovar Tez*	*Área Jurídica*	*Profesional de apoyo Jurídico /*	